

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Nº 370

30 de noviembre de 2003

1. SENADO

CALENDARIO DE SESIONES DEL SENADO UNIVERSITARIO PARA 2004

Acuerdo 2003/28.

El senado acuerda la ratificación del calendario de sesiones para 2004.

12 de febrero

11 de marzo

15 de abril

6 de mayo

10 de junio

2 de julio

8 de julio

12 de agosto

9 de septiembre

14 de octubre

11 de noviembre

9 de diciembre

(Sesión N° 561 del 6 de noviembre de 2003)

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Nº 370

30 de noviembre de 2003

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS:

- El Sr. Rector designó al Min. José de Jesús Gudiño Pelayo, al Mag. Manuel Hallivis Pelayo y al Mtro. Emilio Margáin Barraza miembros del Tribunal Universitario, con fecha 25 de noviembre de 2003.

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México agradece a la Mtra. Loretta Ortiz Ahlf, al Lic. Raúl González Schmal y al Lic. Jorge Díaz Estrada su colaboración durante el tiempo que fungieron como miembros del Tribunal Universitario.

4. COMITÉ ACADÉMICO

LINEAMIENTOS PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE POSGRADO

El Comité Académico aprueba los Lineamientos para Presentar una Propuesta de Programa de Posgrado.

Lineamientos para Presentar una Propuesta de Programa de Posgrado¹

Para obtener la aprobación de apertura de un programa de posgrado, el proyecto del mismo deberá contener los siguientes elementos²:

- Fundamentación: descripción de las necesidades sociales a las que responde, y que no son igualmente atendidas por otros programas o por otras instituciones; pertinencia institucional del programa.
- Objetivo.
- Perfil de ingreso.
- Líneas de investigación o de especialización.
- Suficiencia y aptitud de la planta académica.
- Personal y equipo adicional que se requiere.
- Modalidad en la que se impartirá.
- Estimación de la cantidad y calidad de la demanda.
- Perfil del egresado.
- Viabilidad financiera.
- Convenios de colaboración.

¹ Cfr. RVOE 1999, Guía para la gestión del reconocimiento de validez oficial de estudios, SEP.

² Cfr. *Procedimiento para la aprobación de nuevos programas de posgrado y la aprobación o renovación de sus planes de estudios.*

Una vez aprobada la propuesta por el Comité Académico, se elaborará el plan de estudios del programa, mismo que deberá cumplir con los requisitos que pide la Secretaría de Educación Pública para otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, (R.V.O.E.), y que deberá incluir lo siguiente:

- Fundamentación.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Mapa curricular.
- Perfil del egresado.
- Plan de estudios.
- Programas de estudios (carátulas).
- Programa de investigación o de especialización.
- Convenios de colaboración con instituciones relacionadas con el posgrado.
- Currícula del personal docente.

I.- FUNDAMENTACIÓN:

Es la justificación del programa. En ella se enuncian los principios y los fines educativos que orientan el quehacer de la institución, así como las necesidades y problemas a cuya satisfacción y resolución coadyuvará el programa.

En la fundamentación habrán de incluirse los siguientes apartados:

1. Referencia al *Ideario* y la *Filosofía Educativa* de la Universidad: se hará explícita la relación del programa de posgrado con los principios contenidos en estos documentos. Evítese citarlos exhaustivamente.
2. Necesidades y problemas a atender con el programa: Esta sección debe contener, en forma sintética, los resultados y las conclusiones de estudios realizados por el Departamento, en los que se evalúen las necesidades y problemas que éste ha decidido enfrentar con el programa y su relación con la o las respuestas educativas ofrecidas para su satisfacción. Dichos estudios, deberán abarcar, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - a) Un diagnóstico y una prospectiva de las necesidades y problemas mencionados, es decir, el análisis y la evaluación de los mismos considerando sus antecedentes las características que presentan al efectuarse los estudios, las tendencias en su desarrollo y la o las posibles opciones viables de atención a dichas necesidades y problemas, entre los cuales se distinguirá la que ha sido seleccionada por el Departamento y es origen del programa académico.
 - b) Un diagnóstico y una prospectiva de la oferta educativa de programas académicos del área del conocimiento al que pertenece el programa en cuestión.
 - c) Una descripción del campo de trabajo y del ejercicio profesional vinculado con las necesidades y los problemas que se atenderán.

4. COMITÉ ACADÉMICO

II.- OBJETIVO GENERAL:

Constituye una descripción sintética de lo que se pretende lograr con el programa de posgrado para hacer frente a las demandas sociales y laborales que, de acuerdo con la misión del Departamento y de la UIA, se establezcan como prioritarias.

Debe distinguirse entre objetivos similares de distintos niveles: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; sólo así se justifica que se ofrezcan los programas correspondientes.

- La especialidad es un programa dirigido a ampliar y profundizar conocimientos en un área determinada; bastan para ello 45 créditos.
- La maestría debe contribuir a la formación de profesionales y fomentar la capacidad innovadora en diversos campos del conocimiento, a través de una sólida base teórica y metodológica; debe conformarse por un mínimo de 75 créditos.
- El objetivo de un doctorado se orienta a formar investigadores capaces de generar y aplicar el conocimiento científico, humanístico o tecnológico, en forma original e innovadora. Implica 150 créditos, o 75 si se cuenta con el grado de maestría en una rama afín definida por la SEP.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Constituyen una descripción desglosada del objetivo general de acuerdo a distintos niveles de logro o perspectivas de competencias esperadas.

IV.- PERFIL DEL EGRESADO:

Deberá describir las características del alumno al egresar, desglosadas en términos de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que el estudiante logrará, en congruencia con los objetivos correspondientes al plan de estudios del programa de posgrado: especialización, maestría o doctorado en un área determinada.

V.- PLAN DE ESTUDIOS:

Es la referencia sintética, esquematizada y ordenada de los contenidos disciplinarios, organizados como asignaturas, que se proponen para alcanzar los objetivos generales del programa de posgrado.

En el plan de estudios serán incluidos los elementos requeridos para la comprensión general de la estructura y organización del programa académico.

VI.- MAPA CURRICULAR:

Es el esquema de las asignaturas del plan de estudios que permite identificar las que conforman cada área, así como sus relaciones de seriación.

VII.- PROGRAMA DE ESTUDIOS (CARÁTULAS):

Es el instrumento específico que regula el proceso de enseñanza–aprendizaje de una asignatura; orienta las acciones que profesores y alumnos han de llevar a cabo para el logro de los objetivos planteados.

Cada programa de estudio (carátula) deberá contener tanto los datos que identifiquen y permitan la ubicación de la asignatura en relación con el plan de estudios, como los elementos que regulen y orienten el proceso educativo correspondiente.

Nota: Para la presentación de los planes de estudio (carátulas) se utilizará el formato anexo, debidamente firmado por la autoridad del Departamento responsable de la impartición de la asignatura.

VIII.- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN O DE ESPECIALIZACIÓN:

En este apartado habrá de ser descrito el programa de investigación o de especialización asociado a la maestría o el doctorado, señalando sus objetivos, sus metas, las "Líneas de Investigación o especialización", los proyectos en desarrollo, los resultados alcanzados, los vínculos entre el programa de investigación o especialización y el plan de estudios, así como el personal académico que participa en cada proyecto.

IX.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL POSGRADO:

Lista de los convenios de colaboración con instituciones relacionadas con el programa de posgrado en cuestión.

X.- CURRÍCULA DEL PERSONAL DOCENTE:

Se deberán incluir los currículos de los académicos responsables de la impartición de cada asignatura que conforma el plan de estudios, adjuntando fotocopias de la documentación probatoria.

(Sesión N° 683 del 7 de agosto de 2003)

4. COMITÉ ACADÉMICO

MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

El Comité Académico ratifica el dictamen del COPLE por el que se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos.

(Sesión N° 691 del 30 de octubre de 2003)

MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

El Comité Académico ratifica el dictamen del COPLE por el que se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos.

(Sesión N° 691 del 30 de octubre de 2003)

SOLICITUDES DE PERIODO SABÁTICO

Se aprueban las solicitudes de periodo sabático de enero a diciembre de 2004, de los siguientes académicos:

División de Estudios Profesionales

Departamento de Administración y Contaduría Pública:

Mtro. Manuel Federico Bravo Borrego.

Tema:

Responsabilidad Social Empresarial: Un estudio exploratorio de los alumnos de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana plantel Ciudad de México.

Resultado:

Elaboración de dos documentos.

El primero de ellos contendrá los resultados de la investigación del cual se entregará copia a la Dirección del Departamento y a la Coordinación de la Licenciatura en Administración de Empresas. El documento presentará y desarrollará los siguientes ámbitos de estudio:

- a) El marco teórico, del cual se desprende la definición de los indicadores de evaluación del nivel de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de los alumnos.
- b) La metodología de investigación, a partir de la cual se define la muestra y las distintas técnicas de investigación que se aplicarán (encuesta, grupos focales, entrevista, etc.).
- c) Análisis y estudio de los resultados de la aplicación de las técnicas de investigación.
- d) Dependiendo de los resultados se elaborará un programa de actividades para la promoción de la R.S.E. en la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Administración de Empresas.

El segundo documento consistirá en un cuaderno de cinco casos de responsabilidad social empresarial en los términos siguientes:

A partir de la información y de los reportes de empresas premiadas por CEMEFI se elaborarán cinco casos a aplicar como objeto de estudio a los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas. Los casos tratarán sobre los siguientes temas: ecología, trabajo, entorno social, productos dirigidos a segmentos de mercados de bajos ingresos, filantropía empresarial. El documento se ha de elaborar con la intención de que los casos puedan ser usados con los alumnos en el trabajo del aula.

Departamento de Arquitectura

Arq. Manuel Bustamante Acuña.

Tema:

Segunda edición, corregida y aumentada, del libro *Forma y Espacio. Representación Gráfica de la arquitectura*.

Resultado:

La Segunda edición del libro *Forma y Espacio. Representación Gráfica de la arquitectura* comprendiendo:

- Revisión y evaluación del contenido actual.
- Modificación y ampliación de los contenidos (escritos y gráficos) en los temas que lo ameriten.

4. COMITÉ ACADÉMICO

- Inclusión de nuevos temas, imágenes y gráficos, así como su reestructuración general.
- Producción del material necesario para su impresión.

Elaboración de un CD anexo a la edición impresa como complemento de la misma, comprendiendo:

- Elaboración de archivos digitales con los contenidos, imágenes y secuencias.
- Presentación en Power Point para utilización como material didáctico de las materias de Geometría y Expresión Arquitectónica del nuevo Plan de Estudios de Arquitectura.

Departamento de Ingenierías

Lic. Lincoln Elías Figueroa Sevillano.

Tema:

Filtros Adaptables.

Resultado:

Obtención del grado de Maestría.

Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas

Dr. Antonio Flores Tlacuahuac.

Tema:

Optimización dinámica de procesos inestables y durante transición entre grados en reactores de polimerización.

Resultados:

Desarrollo e implementación de un algoritmo para la determinación de la trayectoria óptima dinámica entre puntos de operación inestables en reactores de polimerización.

Cálculo de trayectorias óptimas entre diferentes grados de sistemas de polimerización.

Se enviará a revisión un artículo en extenso a una revista con arbitraje internacional, como por ejemplo, Industrial Engineering and Chemistry Research, AIChE Journal, Journal of Process Control, u otra –con índice de impacto– equivalente a los ejemplos anteriores.

(Sesión N° 691 del 30 de octubre de 2003)

CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión N° 534 a los Directores de las Divisiones de Estudios Disciplinarios y Profesionales y a la Dirección de Servicios para la Formación Integral y en la confianza de que cuidaron que se cumplieran los lineamientos establecidos tanto en el *Reglamento de Personal Académico* como por la Universidad Iberoamericana, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno a las siguientes asignaciones y cambios de categorías:

Cambio de categoría a profesores de asignatura

- División de Estudios Disciplinarios**

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas

Mtro. Arie Ellstein Cimet

Asignatura B

- División de Estudios Profesionales**

Departamento de Diseño

Mtra. Josefina Romero Lombardini

Asignatura AA

D. I. Tomás Mojarro Villarreal

Asignatura B

D. I. Carlos Fernando del Río García

Asignatura B

D. G. Lorena del Carmen Irastorza Trejo

Asignatura B

D. G. Luis Alejandro Muñozhierro Cruz

Asignatura C

D. G. Enrique Armando Palafox Noriega

Asignatura C

D. I. Pedro José Polanco Morante

Asignatura C

D. T. Nayra Izet Baeza González

Asignatura C

Departamento de Ingenierías

Mtro. Fernando Ojeda Villagómez

Asignatura B

4. COMITÉ ACADÉMICO

Asignación de categoría a profesores de asignatura

- **División de Estudios Profesionales**

Departamento de Administración y Contaduría Pública

Lic. Bárbara Hurtado Ponce de León

Asignatura C

Departamento de Comunicación

Mtro. Jaime Francisco Irigoyen Castillo

Asignatura A

Departamento de Ingenierías

Dra. Lilian González Spíndola

Asignatura C